



**JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DE CULIACÁN**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL AYTO-JAPAC-2022-001 A
CONCURSO N°. AYTO-JAPAC-2022-SC-001 A**

ACTA DE FALLO

En la Ciudad de Culiacán, Sinaloa, siendo las 13:00 horas del día 13 de Junio de 2022, de conformidad con el artículo 53 de la ley de obras públicas y servicios relacionados con las mismas del estado de Sinaloa se reunieron en la sala de juntas de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Culiacán, ubicada en Blvd. Rolando Arjona Amábilis No. 2571 Norte, Col. Desarrollo Urbano Tres Ríos de la ciudad de Culiacán, Sinaloa, el Comité de Obra Pública, integrado por el Ing. José Ignacio Larrañaga Rubio, Subgerente de Obras (Presidente Suplente), Ing. Georgina Gastelum López, Subgerente de Finanzas y Control del Gasto (Suplente Secretario Ejecutivo), Ing. Herasmo Sánchez Aguilar, Jefe del Área de Auditoría a la Obra Pública (Suplente Vocal), Lic. Alejo Castro Lizárraga, Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos (Vocal), Arq. Pavel Rigoberto Salazar Aguirre, Subgerente de Estudios y Proyectos (Suplente Vocal) e Ing. Jorge Toalá Quintero, Testigo Social, servidores públicos de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado Culiacán y Testigo Social, con el objeto de llevar a cabo la Evaluación del procedimiento del concurso de la obra consistente en: **CONSTRUCCIÓN DE POZO TIPO PROFUNDO E INTERCONEXIÓN A TUBERÍA EXISTENTE DE 200 MM. (8") DE DIÁMETRO, PARA REFORZAR EL SISTEMA DE AGUA POTABLE (PRIMERA ETAPA), AGUARUTO, SIND. AGUARUTO.**

Conforme a lo dispuesto en los artículos 38 fracción I, 43 fracción I, 53, 58 y 59 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa, después del análisis detallado de las propuestas aceptadas, el Comité de Obra Pública dictamina la solvencia de las mismas y emite el presente fallo de adjudicación de contrato.

El dictamen que sirve de base para emitir el presente fallo, se emitió el **09 de Junio de 2022** por el comité de obra pública en la sesión de comité.

El comité de obra pública, informa que el presupuesto base considerado por la dependencia es de \$ **1,958,350.14 SON: (UN MILLÓN NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS 14/100 M.N.)**, más el impuesto al valor agregado.



JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DE CULIACÁN

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL AYTO-JAPAC-2022-001 A
CONCURSO N°. AYTO-JAPAC-2022-SC-001 A

JAPAC
AGUA Y SALUD PARA TODOS

RESULTADO DEL ANÁLISIS DE LA PROPUESTA TÉCNICA DE ACUERDO AL ARTÍCULO 53 FRACCIÓN I; MÉTODO DE PUNTOS Y PORCENTAJES DE LA PROPUESTA SOLVENTE.

EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA																				
EMPRESA	1.- Calidad en la obra										2.- Capacidad del licitante				3.- Experiencia y especialidad del licitante		4.- Cumplimiento de contratos	5.- Contenido nacional		TOTAL
	17 PUNTOS					10 PUNTOS					15 PUNTOS		5 PUNTOS		3 PUNTOS					
	1 PUNTO	3 PUNTOS	3 PUNTOS	1 PUNTO	3 PUNTO S	3 PUNTO S	1 PUNTO	1 PUNTO	2 PUNTOS	4 PUNTO S	4 PUNTO S	1 PUNTO	1 PUNTO	7 PUNTO S	8 PUNTO S	1.5 PUNTO S		1.5 PUNTO S		
PATRICIO ADAME BUSTAMANTE FORMANDO UN CONVENIO EN PARTICIPACIÓN CON EL C. EMILIO CONTRERAS MENDOZA Y DESIGNANDO EN EL CONVENIO QUE EL REPRESENTANTE COMÚN ANTE ESTA DEPENDENCIA ES EL C. PATRICIO ADAME BUSTAMANTE	1.00	3.00	3.00	1.00	3.00	3.00	1.00	2.00	4.00	4.00	0.00	0.00	0.00	1.75	2.66	5.00	1.50	1.50	37.41	
INGENIERIA DE POTENCIA AMMA, S.A. DE C.V.	1.00	3.00	2.00	1.00	3.00	1.00	2.00	4.00	4.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.75	1.33	5.00	1.50	1.50	33.08	
CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS HIDRAULICAS HZR, S.A. DE C.V.	1.00	3.00	3.00	1.00	3.00	1.00	2.00	4.00	4.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7.00	8.00	2.00	1.50	1.50	45.00	

[Handwritten signatures and initials]



**JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DE CULIACÁN**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL AYTO-JAPAC-2022-001 A
CONCURSO N°. AYTO-JAPAC-2022-SC-001 A**

Relación de propuestas aceptadas de los participantes durante la entrega y apertura de propuestas, en su revisión cuantitativa.

EMPRESAS	I.V.A.	IMPORTE (\$) SIN
1. PATRICIO ADAME BUSTAMANTE, FORMANDO UN CONVENIO DE ASOCIACIÓN EN PARTICIPACIÓN CON EL C. EMILIO CONTRERAS MENDOZA Y DESIGNANDO EN EL CONVENIO QUE EL REPRESENTANTE COMÚN ANTE ESTA DEPENDENCIA ES EL C. PATRICIO ADAME BUSTAMANTE.		\$ 1,762,515.12
2. CONSTRUCTORA BOGAX, S.A. DE C.V.		\$ 1,688,232.88
3. INGENIERÍA DE POTENCIA AMMA, S.A. DE C.V.		\$ 1,762,515.12
4. CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS HIDRÁULICAS HZR, S.A. DE C.V.		\$ 1,762,515.13

La propuesta de Constructora Bogax, S.A. de C.V. la presenta fuera de rango.

INCUMPLIMIENTO: La propuesta queda fuera de rango.

FUNDAMENTO: Lo anterior de conformidad con lo establecido en las bases de la presente licitación, en el punto 6.2 CAUSAS POR LAS QUE SERÁN DESECHADAS LAS PROPOSICIONES, PUNTO 9. Que la propuesta económica no esté comprendida dentro del rango de aceptación considerado por la convocante. La puntuación o unidades porcentuales a obtener en la propuesta técnica para ser considerada solvente y, por tanto, no ser desechada, es de cuando menos 37.5 de los 50 máximos que se pueden obtener en su evaluación.

EVALUACIÓN DEL PROCEDIMIENTO:

El Comité de Obra Pública procedió a la revisión legal cualitativa para establecer la solvencia en su aspecto legal.

No hubo propuesta desechada.

B

J. T. A. W.



**JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DE CULIACÁN**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL AYTO-JAPAC-2022-001 A
CONCURSO N°. AYTO-JAPAC-2022-SC-001 A**

Una vez realizado el análisis cualitativo como su valoración por el mecanismo de puntos y porcentajes de las propuestas técnicas, los licitantes cuyas propuestas se consideran DESECHADAS por no cumplir con los requisitos técnicos solicitados por la convocante; de conformidad con lo establecido en las bases de la presente licitación, en el punto 3.4 CRITERIO PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS MEDIANTE EL METODO DE PUNTOS Y PORCENTAJES, A. La puntuación o unidades porcentuales a obtener en la propuesta técnica para ser considerada solvente y, por tanto, no ser desechada, es de cuando menos 37.5 de los 50 máximos que se pueden obtener en su evaluación y fueron los siguientes motivos que se indican:

PATRICIO ADAME BUSTAMANTE, FORMANDO UN CONVENIO DE ASOCIACIÓN EN PARTICIPACIÓN CON EL C. EMILIO CONTRERAS MENDOZA Y DESIGNANDO EN EL CONVENIO QUE EL REPRESENTANTE COMÚN ANTE ESTA DEPENDENCIA ES EL C. PATRICIO ADAME BUSTAMANTE.

INCUMPLIMIENTO: No cumple con la puntuación suficiente para el análisis económico.

FUNDAMENTO: Lo anterior de conformidad con lo establecido en las bases de la presente licitación, en el punto 3.4 CRITERIO PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS MEDIANTE EL METODO DE DE PUNTOS Y PORCENTAJES, A. La puntuación o unidades porcentuales a obtener en la propuesta técnica para ser considerada solvente y, por tanto, no ser desechada, es de cuando menos 37.5 de los 50 máximos que se pueden obtener en su evaluación.

INGENIERÍA DE POTENCIA AMMA, S.A. DE C.V.

INCUMPLIMIENTO: No cumple con la puntuación suficiente para el análisis económico.

FUNDAMENTO: Lo anterior de conformidad con lo establecido en las bases de la presente licitación, en el punto 3.4 CRITERIO PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS MEDIANTE EL METODO DE DE PUNTOS Y PORCENTAJES, A. La puntuación o unidades porcentuales a obtener en la propuesta técnica para ser considerada solvente y, por tanto, no ser desechada, es de cuando menos 37.5 de los 50 máximos que se pueden obtener en su evaluación.

El comité de obra pública, informa que el presupuesto base considerado por la dependencia es de - - \$ 1,958,350.14 SON: (UN MILLÓN NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS 14/100 M.N.),, más el impuesto al valor agregado.

Se enlista la Propuesta Económica que está comprendida dentro del rango de aceptación y que cumple con la revisión cualitativa de sus documentos, para su posterior evaluación.

LICITANTE		IMPORTE
1	CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS HIDRÁULICAS HZR, S.A. DE C.V.	\$ 1,762,515.13

(Handwritten signatures and initials)



**JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DE CULIACÁN**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL AYTO-JAPAC-2022-001 A
CONCURSO N°. AYTO-JAPAC-2022-SC-001 A**

Atendiendo a lo anterior, el c. **Ing. José Ignacio Larrañaga Rubio** en representación de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Culiacán, después de ser **evaluadas** las anteriores proposiciones en sus **cualidades legales, técnicas y económicas** y de acuerdo al dictamen del Comité de Obra Pública de la propuesta solvente admitida, determina que la propuesta que garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, es la presentada por: **CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS HIDRÁULICAS HZR, S.A. DE C.V.**, con un importe de \$ **1,762,515.13** Son: (Un millón setecientos sesenta y dos mil quinientos quince pesos 13/100 M.N.); más I.V.A.

En consecuencia, **falla a su favor y le adjudica** el contrato correspondiente, con un plazo de ejecución de **60 días calendario**, con fecha de inicio de los trabajos el **20 de Junio de 2022** y fecha de terminación **18 de Agosto de 2022**.

La empresa queda obligada a firmar el contrato respectivo y sus anexos, según lo dispuesto por el artículo 68 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa, así como otorgar las pólizas de garantía correspondientes dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha del fallo.

Se anexa a la **presente**, escrito por separado **dirigido a los licitantes no seleccionados**, donde se expone por qué su propuesta **no resultó ganadora** ó en su caso porque fue desechada, misma que se tiene por notificada en este documento.

No habiendo más asunto que tratar se da por terminada la presente reunión, siendo las 13:30 horas del día señalado para constancia y a fin de que surtan los **efectos legales** que le son inherentes a continuación, firman el presente documento las personas que en él intervinieron.

**JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE
Y ALCANTARILLADO DE CULIACÁN**

FIRMAS

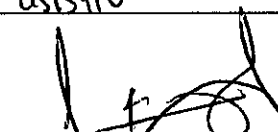
ING. JOSÉ IGNACIO LARRAÑAGA RUBIO
SUBGERENTE DE OBRAS (PRESIDENTE SUPLENTE)



ING. GEORGINA GASTELUM LÓPEZ
SUBGERENTA DE FINANZAS Y CONTROL DEL GASTO
(SUPLENTE SECRETARIO EJECUTIVO)

NO asistió

ING. HERASMO SÁNCHEZ AGUILAR
JEFE DE ÁREA DE AUDITORÍA A LA OBRA PÚBLICA
(SUPLENTE VOCAL)

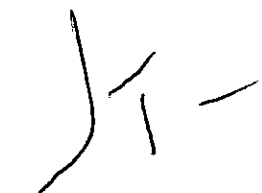


LIC. ALEJO CASTRO LIZÁRRAGA
TITULAR DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS (VOCAL)

NO asistió









**JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DE CULIACÁN**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL AYTO-JAPAC-2022-001 A
CONCURSO N°. AYTO-JAPAC-2022-SC-001 A**

ARQ. PAVEL RIGOBERTO SALAZAR AGUIRRE
SUBGERENTE DE ESTUDIOS Y PROYECTOS
(SUPLENTE VOCAL)

ING. JORGE TOALÁ QUINTERO
TESTIGO SOCIAL

NO asistió
JT -

INVITADOS:

ING. JAVIER MASCAREÑO QUIÑONEZ
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS DEL AYUNTAMIENTO.
OFICIO DE INVITACIÓN No. GO-076/2022

NO ASISTIÓ

LIC. MARÍA DEL CARMEN FRANCO BARRAZA
RPE. DE LA SÍNDICA PROCURADOR DEL
H. AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN.
OFICIO DE INVITACIÓN NO. GO-077/2021

Carmen Franco B.

L.A.E. BLANCA OLIVIA BOJÓRQUEZ GÁMEZ
REpte. DE LA TITULAR DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL
DEL AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN.
OFICIO DE INVITACIÓN NO. GO-078/2021

EMPRESAS CONSTRUCTORAS Y PERSONAS FÍSICAS

NOMBRE Y FIRMA

1.- PATRICIO ADAME BUSTAMANTE

NO asistió

2.- EMILIO CONTRERAS MENDOZA

NO asistió

3.- CONSTRUCTORA BOGAX, S.A. DE C.V.

NO asistió

4.- INGENIERÍA DE POTENCIA AMMA, S.A. DE C.V.

NO asistió

5.- CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS HIDRÁULICAS HZR,
S.A. DE C.V.

